



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE SOLUCIONES



SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH 267/11
Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de Septiembre del 2011.

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

04 OCT. 2011

HORA: 12:00 hrs

ANEXOS: 4 en original, 2 Certificados, 14 en copia simple, fotos

00053251

H. QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y pensiones, publicado en la sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Jubilación* de fecha 19 de Septiembre de 2011 de la **C. TRUJILLO MORA PETRA**, con categoría de Asistente de Servicios en el Plantel, adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 23 de Septiembre de 2011, suscrita por el Jefe del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y a la Directora de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Prejubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

M. EN C. **MARIA LORENA ALCOCER GAMBA**
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- M. en C. Fernando de la Isla Herrera.-
c.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.-
c.c.p.- Lic. Humberto Casillas Padilla.-

Secretario de Educación de la USEBEQ
Coordinador General de la USEBEQ
Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNMS/mapm

Asunto: Petición de Jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de SEPTIEMBRE de 2011

LIC. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE LA USEBEQ
P R E S E N T E .

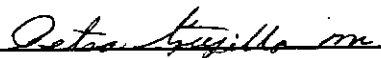
AT'N.: M. EN C. MARÍA LORENA ALCOCER GAMBA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Jubilación en la plaza estatal que vengo desempeñando desde hace 32 años con 7 meses, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	TRUJILLO MORA PETRA
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:	TUMP4603251F5
CLAVE PRESUPUESTAL:	072202S01807000990006
CENTRO DE TRABAJO:	" ABDRES BALVANERA"
NÚMERO DE EMPLEADO:	4217
FECHA DE INGRESO:	01-MARZO-1979
LICENCIA PREJUBILATORIA:	01-OCTUBRE-2011 AL 31-DICIEMBRE -2011

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



PROFR. (A) TRUJILLO MORA PETRA